. 263

RESOLUCIÓN No.

28 DIC 2022

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.

El SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETEO 004 DEL 15 DE ENERO DEL 2022 Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4041843 del 22 de septiembre DEL 2022, se contrató los servicios de CONSUCOC S.A.S, NIT 9011257989-0 R/L RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ CON C.C. 1091669176, CON el objeto de **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 27A ENTRE CALLES 12 Y 14 DEL BARRIO SESQUICENTENARIO, AFECTADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS QUE MOTIVARON LA DECLARACIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA, SEGÚN DECRETO 040 DEL 02 DE MAYO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA**

Que, El valor del contrato a celebrar es la suma DE TRECIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 316.319.573,00) 316,32 SMMLV Incluido A.I.U, discriminados en cantidades de obra y precios unitarios detallados en el presupuesto de obra así: el municipio de Ocaña pagara por actas parciales de la siguiente manera:

Anticipo por valor del 40% del valor del contrato por valor de ciento veintiséis millones quinientos veintisiete mil ochocientos veintinueve pesos con veinte centavos ($126.527.829,20)

Los demás pagos se harán por actas parciales, según avance de obra y el 10 por ciento (10%) final con el acta de recibo final y liquidación del contrato con su correspondiente aprobación por parte del municipio

Que mediante contrato modificatorio 001 de fecha 8 de noviembre del 2022 se adiciono la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 52.927.508,00). Para un valor final de $ 369.247.081

Que mediante resolución 182 del 29 de septiembre del 2022 se pago el ANTICIPO por valor de $126.527.829,20 quedando pendiente a favor del contratista $242.719.251.80

Que, CONSUCOC S.A.S, NIT 9011257989-0 R/L RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ CON C.C. 1091669176 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de CONSUCOC S.A.S, NIT 9011257989-0 R/L RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ CON C.C. 1091669176 por concepto de **PAGO FINAL** DEL **CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4041843 del 22 de septiembre DEL 2022**, con el objeto de ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 27A ENTRE CALLES 12 Y 14 DEL BARRIO SESQUICENTENARIO, AFECTADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS QUE MOTIVARON LA DECLARACIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA, SEGÚN DECRETO 040 DEL 02 DE MAYO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA. Por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO CON OCHENTA CENTAVOS ($242.719.251.80).**

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.005.24.001 mejoramiento de las vías urbanas-pavimento rígido por ($30.000.000), 2.3.2.02.02.005.40.006 optimización redes de acueducto por ($47.937.523,80) 2.3.2.02.02.005.40.009 alcantarillado ampliados por ($111.854.220) 2.3.2.02.02.005.24.003 construcción de vías urbanas por ($2.336.138) y 2.3.2.02.02.005.24.008 Mejoramiento de las vías urbanas -pavimento rígido ($50.591.370) del presupuesto de gastos de la inversión de la actual vigencia fiscal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

28 DIC 2022

Dado en Ocaña, a los

ING. YORBI FRANCO TELLEZ
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado
Nombre: Antonio acosta	Nombre: lised arenas mejía	Nombre:
Cargo: técnico	Cargo: profesional área de vías	Cargo: